

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 890
 DE PRIMAVERA, 01/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PALMIRA DORALIZA V ARGAS BORQUEZ Rut 007052477-5
 La Cantidad de \$ 318.000 TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS
 Corresponsdiente a POR PRESTACION DE SERVICIOS SEGUN CONTRATO POR ATENCION, MANTENCION
 ,CUIDADO Y ASEO MUSEO DE CERRO SOMBRERO, CORRESPONDIENTE AL MES DE
 AGOSTO 2009
 Fecha de Pago 01.09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	20	01/09/2009	318,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO -917

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-003	OPERACION MUSEO CERRO SOMBRERO		318,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	318,000	
Totales		318,000	318,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-003	OPERACION MUSEO CERRO SOMBRERO	318,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		286,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		31,800
Totales		318,000	318,000



M. CRISTINA VARGAS PIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RIGARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Micob Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

